



Montevideo, 8 de octubre de 2013

ACTA N°80

RES. 14

EXP. 2013-25-1-004422

jpvc

VISTO: Estas actuaciones relacionadas con el Concurso sobre las Instrucciones del año 2013 denominado "Veinte instrucciones para tu Centro Educativo", organizado por la Administración Nacional de Educación Pública y la Intendencia de Montevideo, en el marco de las celebraciones de Montevideo como Capital Iberoamericana de la Cultura y del Bicentenario de las Instrucciones del año XIII;

RESULTANDO: I) Que el Concurso tiene como objetivos: "a) fomentar la participación y la capacidad organizativa de los jóvenes que asisten a los distintos niveles de formación del sistema educativo; b) promover la reflexión sobre las mejores formas de convivencia y la búsqueda de iniciativas para optimizar el proceso educativo en cada centro educativo y c) afirmar las prácticas democráticas en la educación como forma de replicar el espíritu del proceso de elaboración de las Instrucciones del año XIII";

II) Que con el evento se busca que en el desarrollo del trabajo se logren niveles de involucramiento de todos los actores de los centros educativos, potenciando las iniciativas individuales en una perspectiva grupal, regional y nacional;

III) Que podrán participar todos los centros educativos del país públicos y privados de Educación Inicial y Primaria y de Educación Media;

IV) Que se elevan a consideración las Bases del Concurso referido;

CONSIDERANDO: Que se estima pertinente aprobar las Bases del Concurso sobre las Instrucciones del año 2013 denominado "Veinte instrucciones para tu Centro Educativo";

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;

Resuelve:

1) Aprobar las Bases del Concurso sobre las Instrucciones del año 2013 denominado "Veinte instrucciones para tu Centro Educativo", organizado por la Administración Nacional de Educación Pública y la Intendencia de Montevideo, que figuran de fs. 1 a 3 y que se consideran parte de la presente resolución, en el marco de las celebraciones de Montevideo como Capital Iberoamericana de la Cultura y del Bicentenario de las Instrucciones del año XIII.

2) Encomendar a la Secretaría de Relaciones Públicas a dar la más amplia difusión a lo dispuesto.

Comuníquese a la Intendencia de Montevideo y a los Consejos de Educación Inicial y Primaria y Secundaria y Técnico Profesional. Cumplido, pase a la Secretaría de Relaciones Públicas a sus efectos.



Dra. Gabriela Almirati Salbene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.



Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Netto Marquet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública